



Donaciones

El Sistema de Bibliotecas podrá recibir material bibliográfico en donación, luego de conocer y evaluar la siguiente información:

- Procedencia de la donación
- Identificación del donante (nombre y datos de contacto)
- Número de ejemplares
- Tipo de publicación (libro, revista, memoria, otros) y porcentaje aproximado de cada tipo.
- Cobertura temporal (rango de fechas de publicación)
- Cobertura temática (áreas del conocimiento que abarca la colección)
- Listado de títulos
- Estado de la colección.

La Biblioteca se reserva el derecho de seleccionar los títulos que ingresará a su colección, y de descartar aquellos que no considere relevantes para sus usuarios. La decisión de aceptar una donación es tomada en conjunto por un equipo de bibliotecarios, quienes consultarán a académicos de las facultades o unidades relacionadas con el tema de la donación.